



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL ROSARIO

Avda. Gral. Stroessner Entre/ Jejuí y San José, B° San Francisco

San José del Rosario – Dpto. San Pedro – Paraguay

RUC: 80120684 - 7

Correo: muni_sanjosedelrosario@hotmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

Lugar y fecha: San José del Rosario, 30 de setiembre de 2025

UOC Convocante (*): MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DEL ROSARIO

Unidad o área requirente (*): INTENDENCIA MUNICIPAL

Funcionario o técnico responsable (*): MIGUEL ANGEL GRAY RIVAROLA

Procedimiento: ID 476306 CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC.

BAS. 5016 FRANCISCO SOLANO LOPEZ

Marco legal: Resolución DNCP N.º 892/2025, Artículo 2º

Quien suscribe, MIGUEL ANGEL GRAY RIVAROLA, en carácter de Intendente Municipal de la Ciudad de San José del Rosario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Resolución DNCP N° 892/2025, eleva a vuestra consideración la presente justificación:

La CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. 5016 FRANCISCO SOLANO LOPEZ no fue contemplado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del cuatrimestre anterior, debido a que en el momento de la planificación no se disponía de la información técnica ni presupuestaria suficiente que permitiera prever la ejecución de la obra.

La urgencia en atender esta situación generó la necesidad de iniciar el procedimiento de contratación fuera del PAC del cuatrimestre anterior, motivo por el cual se solicita la consideración correspondiente, a fin de dar continuidad al proceso conforme a la normativa vigente.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y la legalidad en el uso de los recursos públicos, y solicitamos tengan por presentado este dictamen justificativo.


.....
Miguel Angel Gray Rivarola
Intendente Municipal

